



## CONVENIO CONTACT CENTER ¡TODAS INDEFINIDAS!

Hoy hemos tenido una reunión de negociación del convenio de Contact Center. Deciros que el reglamento de la mesa de negociación refleja que todos los sindicatos presentes pueden acudir con 2 asesores, tal como ha cumplido **CCOO**. En cambio, la CGT afirma que acude con 3 asesores o más, más los 3 delegados que ya tienen liberados. **CCOO** no tenemos ningún inconveniente en que sean 3 asesores, pero las normas tienen que ser para todos.

Algo tan simple, que tendría que haberse zanjado en cinco minutos, ha provocado que la reunión empiece una hora tarde. CGT parecía estar más preocupada en quejarse que en tratar el importante punto de la reunión de hoy, la conversión en indefinidos de las plantillas de las empresas.

Todo viene de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que cambia por completo el panorama laboral de este país. Dicha sentencia dice que en el caso de subcontratas los trabajadores tienen que ser todos indefinidos. Y eso es lo que hemos defendido hoy desde **CCOO** ante la patronal, reclamando cambiar parte del artículo 14 (contratación), eliminando el artículo 17 (despidos por disminución de llamadas) y cambiando el artículo 18 (fin de una campaña) por una subrogación entre empresas. Eso sí, voluntaria para el trabajador cuando la nueva empresa conlleve un gran desplazamiento.

Pese a que estábamos citados para tratar con la patronal esta sentencia, sorprendentemente la patronal nos ha contestado que aún están estudiándola, que no están de acuerdo y que si eso dejamos que pase el tiempo y ya hablaremos más adelante, que ahora no les viene bien. Que es lo mismo que decir que si no llueve igual hace sol pero también puede estar nublado.

Otros aspectos en contratación que defiende **CCOO** son por ejemplo: que en la plantilla haya un mínimo del 4% de contratos para personas con diferentes capacidades; que el 60% de las trabajadoras tengan jornada completa; la consolidación de las ampliaciones de jornada; controlar la contratación de las empresas de trabajo temporal; etc.

La patronal como siempre parece que viven en un mundo paralelo y las sentencias que no les gustan no van con ellos. La siguiente reunión para tratar este tema será el 19 de abril, esperemos que la patronal traiga una propuesta firme.

**Desde CCOO os seguiremos informando.**